

ACTA No. 040 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes tres de noviembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	Ausente
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón Ingresa

después del receso de almuerzo, antes del receso estuvo presente el Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Primer Vicealcalde.

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Solís Ramírez, en el Art. 4, Cap. VI, 2do. Párrafo, dice; uno el fono de caja, y lo correcto es “uno el fondo de caja”.

En el 4to. Párrafo, dice; sería revocar el acuerdo porque no se ha ejecutado, no se ha ejecutado, lo correcto es “sería revocar el acuerdo porque no se ha ejecutado”, (aparece 2 veces).

Regidor Ulate Morales en el Art. 5, Cap. VI, 3er. Párrafo, dice: no afecta en anda el curso, y lo correcto es “no afecta en nada el curso”.

En el Art. 1, Cap. VII, donde dice respecto al punto de las Modificaciones Presupuestarias, ese es un punto de los que cité.

Regidora Reyes Calero, En el Art. 2, Cap. II, 2do. Párrafo, dice: Cámara de Transportistas de Upala y lo correcto es “Cámara Constructora de Upala.

En ese mismo párrafo la palabra “músculo”, también dice; no como empresa somos como grupo, y lo correcto es “no como empresa sino como grupo”.

En el párrafo 9, al final dice; que los recursos queden en Upala y lo correcto es “ que los recursos se queden en Upala”.

En el párrafo 10, al finalizar dice; contrate al alguna empresa o algo así, y lo correcto es “contrate a alguna empresa o algo así”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 039 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintisiete de octubre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de Juramentación Virtual, a través de la plataforma de TEAMS, de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como así también de Comités de Caminos.

Junta Administrativa CTP de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Judith Alvarez Ruíz	2 0565 0417
Alfredo Cabezas Badilla	5 0168 0788

Kathia Irigoyen Hernández 5 0312 0486
Warner Martínez Barrios 2 0552 0817

Junta de Educación Esc. Betania

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Arelys López Castro	2 0605 0115
Abundio Morales Morales	5 0178 0710
Raquel Cruz Gómez	2 0578 0869
Sergio Arana Paladino	5 0443 0537
Loida Aguirre Aguirre	155805706316

APÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Primer Vicealcalde, Municipalidad de Upala, doña Yamileth López Obregón, no está en este momento porque anda en reunión con el CME, ahorita tenemos 3 albergues habilitados, en Quebradon tenemos el salón comunal para personas de la zona, la iglesia bíblica para sospechosos y la estructura de la escuela de quebradon para confirmados con COVID- 19, en Quebradon tenemos una población colaborativa, los vecinos preparan la alimentación y se lleva a los 3 lugares, no es que se va a cocinar en los albergues sino que se prepara en la iglesia bíblica hay un grupo de mujeres que preparan y se distribuye la alimentación. Ese es el escenario 1. Para 60 – 70 personas evacuadas.

Escenario 2, tenemos el CTP de Upala estamos hablando alrededor de 40 – 50 aulas, eso es para aumento en cantidad de evacuados. Con toda la logística de sanos, sospechosos y con covid, pedir a la población ser responsables con las personas que nos van a ayudar.

Si sienten síntomas van a área de sospechosos, no podemos dar datos de quien tiene COVID, apelamos a la buena voluntad de las personas que van a hacer evacuadas, ahorita está saliendo un camión a Florencia a traer 50 colchonetas y 100 cobijas porque también estamos preparados. La idea es que a medio día estén acá.

Se va a perifonear a la población de forma preventiva, preparar a la población para escenarios difíciles, si vemos el mapa el Huracán está cerca de la afectación, aprovechar que si siente síntomas lo manifieste porque ya hay personal específico, que esta emergencia no nos dispare con el contagio del COVID aquí en Upala.

Las mesas de diálogo en Upala fue la tercera, primero en Guatuso la segunda en Pavón y la tercera aquí en Upala, es una mesa de dialogo de que son organizadas por presidencia de la república, no la organizó la municipalidad ni la alcaldía, hemos sido canales de dialogo, invitamos a los grupos que estaban en discordia con la situación (grupo de rescate nacional y otros), invitamos a las diferentes cámaras de turismo, frijoleros, otros grupos) para que participaran, en la primera mesa no fuimos, la segunda en Pavón de los Chiles si fuimos y esta era la de Upala, asistí yo y doña Adilia Reyes, doña Yamileth ha sido muy abierta en ese sentido que los invitó a ustedes, invitó a todos porque ese es el mecanismos a seguir.

Se traen a Ministros, presidentes ejecutivos y se escuchan las situaciones del pueblo, no se toman decisiones, en Guatuso no fuimos pero se escucharon las propuestas, en Pavón de los Chiles la dinámica fue a ver las necesidades de cada sector, y aquí también, aquí estuvo ministro de agricultura, ministra de educación, jóvenes, cámaras, grupos organizados, se limitaron a escuchar a las autoridades del gobierno y se llevaban las interrogantes.

Este sábado es la última y es en Guatuso, y esta última ya no es de escuchar en esta el gobierno trae una propuestas conforme a todo lo que escuchó, conforme a lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, asistí y agradezco que doña Adilia haya asistido, éramos los organizadores de un evento en Upala y sentimos que no haber asistido no era correcto, éramos los anfitriones, agradecemos al pueblo la manifestación su disconformidad porque eso fortalece nuestra democracia, el ver que estamos disconforme sobre las políticas del gobierno, esperamos el sábado a ver que se compromete el gobierno para la zona norte.

Regidor Ulate Morales, me entran grandes dudas de estas mesas de dialogo, por convicción política somos los representantes del cantón de Upala, el proceso esta malo desde el inicio, nosotros somos los que debemos de recabar las necesidades de las personas, y de cámaras y otras organizaciones, y nosotros deberíamos de ser los primeros invitados para conversar y platear lo que escuchamos del pueblo, me sentí excluido de la programación que hace el gobierno como tal, doña Yami nos invitó gracias a eso.

Estas mesas de trabajo les hizo falta la representación de la ciudadanía, se reunieron unos pocos no fue la ciudadanía y no sé si eso representa la población.

Regidora Reyes Calero, no era solo Upala, estaba los Chiles y Guatuso, para el próximo sábado que esta esa sesión de trabajo Yamileth quiere reunirse con los regidores para que se revise el documento, yo tuve la oportunidad de verlo, pero hacían falta algunas cosas por anotar, para llevar peticiones más claras y específicas de Upala.

Tal vez el modo en que se hizo de los 3 cantones dificultó esa unión de pueblo, en lo que estuve fue en la mesa de educación y lo que hice fue escuchar, se analizaban diferentes situaciones de los 3 cantones, pero necesitamos enfatizar más las necesidades de Upala y tomar en cuenta el criterio de regidores y síndicos creo que eso hay que afinar para el sábado que se pueda hacer algo más concreto.

Regidor Álvarez Bravo, estuve presente en las reuniones no salí muy bien, no me sentí convencido, el problema es que eran los 3 cantones, y más que son 30 personas, y sin contamos a los líderes comunales se hace mucha gente, no se puede hablar hay que ser puntual, y hablaban hasta 15 min, esas mesas de trabajo no funcionan, no hace falta que estén todos, nosotros conocemos los problemas de todos, la conectividad del internet, pero no se necesitan 15 min para eso, se inicia a las 09:10 y a las 11:00 a.m. se terminó, el montón de ciudadanos no podrían participar, lo que hice fue escuchar, sería hacer una agenda porque están los ministros y los presidentes ejecutivos. Y que sean no con tanta gente, escuche mucho nada más.

Regidor Camacho Espinoza, hay que llevar todo en una agenda para no llegar solo a hablar, esto es una arma de doble filo, esas mesas de dialogo le sirven al gobierno para lo del FMI esto es el respaldo para decir que ha estado hablando con la ciudadanía, poco tiempo y no se lleva una agenda bien hecha, eso nos puede afectar como ciudadanos.

Regidora Reyes Calero, ellos lo que hicieron fue tomar apuntes, Salud, Educación, Agricultura, fue un conversatorio, esperamos que salga algo bueno.

Sr. Wilson Espinoza C. lástima que el gobierno convocó, porque aquí era Upala, Los Chiles y Guatuso se pusieran de acuerdo para definir las prioridades, de cuál es nuestro norte, a partir de eso las mesas de dialogo no son tan improductivas, nos deja un camino para ver como seguir, debemos de crear un camino a pesar de las diferencias, decirle al gobierno por donde es que vamos.

NOTA: La presidencia brinda receso, iniciando a las 10:50 a.m. y finalizando a las 11:08 a.m.
La síndica Ruiz Ruiz ingresa a las 11:38 a.m. más de 15 minutos después de haber re iniciado la sesión.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe el oficio MU – EC – 019 – 2020 con fecha del 02 de noviembre de 2020, Sr. Jorge Cabezas S – Encargado Enlace Comunal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de autorización de la celebración de convenios y permitir a la Alcaldesa firmarlos.

El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as) Sonia Villavicencio E, Miguel Alvarez B, Juan C. Camacho E, Oscar Ulate M, Hazel Solís R, Adilia Reyes C, y Mariana Briones acuerdan en definitiva y en firme autorizar la celebración de los convenios de los siguientes proyectos de Enlace Comunal de Partidas Específicas Ley 7755 y de transferencias. A su vez, se autoriza a la Alcaldesa para las firmas respectivas

Transferencias

ADI COLONIA BLANCA para mejoras salón comunal	₡ 1 000 000
ASOCIACION RENACER SOLIDARIA EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER UPALA (Mod: 7-2020)	₡ 1 000 000
ADI DELICIAS MEJORAS salón comunal y escrituración terrenos (Mod: 7-2020)	₡ 2 000 000
ADI de Upala construcción de losa y compra de instrumentos musicales para CTP Upala	₡ 7 000 000
ADI Zapote de Bijagua para mejoras salón comunal de El Jardín	₡ 5 000 000
ADI de Aguas Claras para salón y cocina comunidad de San Antonio	₡ 2 000 000
ADI Villa Nueva de San José para plaza deportes	₡ 5 500 000
Partidas Específicas	
Construcción de áreas recreativas en la Escuela Los Cartagos Norte Ley 9514	₡ 129 132
Reparación de comedor Escuela Los Angeles de Aguas Claras	₡ 4 441 688

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio 16946 (DFOE – SD – 1951), con fecha del 30 de octubre de 2020, Sra. Jennifer P. Villareal Sequeira – Fiscalizadora – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 del informe No. DFOE – DL – IF – 00006 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 3)

Se recibe el oficio No. 17131 (DFOE – DL – 2074) con fecha del 30 de octubre de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, Sra. Guiselle Sánchez Lara – Fiscalizadora Asociada, dirigido al Sr. Eliecer Chacón Pérez – Presidente de la FGLCFN, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Archivo sin trámite del Presupuesto Inicial del período 2021 de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido. A su vez, se solicita a la secretaría envíe el documento digital a los regidores (as).

ARTÍCULO 4)

Se recibe el oficio DAMU 0601 11 2020 con fecha del 02 de noviembre de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a Epsy Campbell Barr – Primera vicepresidenta de la República, coordinadora de la Franja de Desarrollo Zona Norte, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Donación de Semillas de Frijol a productores por parte de la CNE.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 5)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DREZNN – ELF – 004 – 2020 con fecha del 02 de octubre de 2020, Sra. Gretell Jara Salas – Directora de la Esc. Las Flores, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigido a la Sra. Johanna Hernández O, presentación de nómina, y el oficio DREZNN – ELF – 005 – 2020 dirigido al Concejo Municipal, presentación de nómina para nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación (Las Hojas de Delincuencia y copia de cédulas se presentan en forma digital).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Emilia Chaves Hernández	5 0278 0118
Mayela Chacón Madrigal	5 0217 0280
Ricardo A. Brizuela Miranda	1 1188 0411
Rosangela Potoy Camacho	5 0407 0056
Rosalba Enríquez Ramírez	5 0403 0809

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Las Flores, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio DREZNN – SU – 01 – 0042 – 2020 con fecha del 30 de octubre de 2020, Sr. Orlando Romero Santana – Supervisor del Circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de junta de educación de la Esc. Chimurria. (Las Hojas de Delincuencia y copia de cédulas se presentan en forma digital).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Maribel Ortiz Alvarado	2 0478 0959
Réne Sequeira Alemán	5 0357 0780
Shirleny Rosales Villegas	2 0801 0078
Grettel Gómez Lobo	5 0360 0912
Dario Orozco Oporta	155814897032

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Chimurria, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 7)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional / Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Diálogos Territoriales llevan a restablecer la atención al público en oficinas regionales.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 8)

Se recibe el oficio SCM – 1510 – 2020 con fecha del 28 de octubre de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido a Concejos Municipales del País, Asamblea Legislativa, Asunto: Oposición al proyecto de Ley No. 21.478 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 9)

Se recibe de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a todos los Gobiernos Locales afiliados, Asunto: Se notifica Boletín de Acción Municipal No. 06 – Octubre 2020.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio SM – 1089 – 2020 con fecha del 28 de octubre de 2020, Sra. Nohemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Turrialba, dirigido a Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, Asunto: Oposición al proyecto de Ley No. 21.478 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe oficio MO – SCM – 392 – 20 – 2020 – 2024, con fecha del 29 de octubre de 2020, Sra. Kathia Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, dirigido a Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, Ministra de Cultura y Juventud, Asunto: voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza (Relacionado con el recorte presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 12)

Se recibe oficio MO – SCM – 393 – 20 – 2020 – 2024, con fecha del 29 de octubre de 2020, Sra. Kathia Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, dirigido a Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Montes de Oro, relacionado con la reducción presupuestaria del 2021 al sistema financiero nacional para la vivienda.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 13)

Se recibe oficio 383 – SM – 2020 con fecha del 29 de octubre de 2020, Sra. Katherine A. Quirós Coto – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad El Guarco, dirigido a Diputados (as) Asamblea Legislativa, Comisión de Hacendarios, Ministra de Cultura y Juventud, Municipalidades del País, Asunto: Apoyo al oficio SM – 865 – 2020 de la Municipalidad de Esparza.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 14)

Se recibe oficio MSPH – CM – ACUERD – 681 – 20, con fecha del 27 de octubre de 2020, Sra. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido a Presidente de la República, Municipalidades del País, Asunto: Exhortación al presidente de la república para que vete el expediente legislativo No. 21.478.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 15)

Se recibe oficio MLU – SM – 526 – 20 – 2020 / 2024, con fecha del 30 de octubre de 2020, Sra. Vivian Retana Zuñiga – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, dirigido a Presidente de la República, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País, Asunto: Pronunciación en contra del proyecto de Ley No.21.478 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica”.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 16)

Se recibe el oficio SEC – 0873 – 2020 con fecha del 26 de octubre de 2020, Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Grecia, dirigido a Comisión de

Asuntos Hacendarios, Municipalidades del País, Asunto: Se solicita a la comisión de hacendarios considerar la reducción en el recorte al Ministerio de Cultura y Juventud.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 17)

Se recibe el oficio SEC – 0872 – 2020 con fecha del 26 de octubre de 2020, Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Grecia, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Asunto: Oposición al recorte exorbitante del presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe nota con fecha del 02 de noviembre de 2020, Sr. Eduardo José Mena Morales, vecino de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitan ayuda para el mejoramiento y mantenimiento del campo de Beisbol de Upala, agroquímicos para control de malezas, combustible, compra de arela para zona de protección interna del campo de juego, reconexión del medidor que se utiliza para la bomba de agua el cual se usa para el riego de la zona verde.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 19)

Se recibe nota con fecha del 02 de noviembre de 2020, Sra. Virginia Reyes V – Presidente de Asociación de Mujeres de Quebradón, Sra. Marjorie Vasquez Gutiérrez – Secretaria de la Asociación, dirigida al Concejo Municipal, y a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Asunto: Solicitud de permiso para la venta de Artesanías de la Asociación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 20)

Se recibe oficio CAUGC – 006 – 2020 con fecha del 02 de noviembre de 2020, Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de tiempo para variar los recursos asignados a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua por parte de la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el 28 de octubre de 2020, Sra. Grettel Cabrera Garita – Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, dirigido a Concejo Municipal, Asunto: Consulta del expediente sustitutivo N.º 21.404. “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD PARA PRODUCTORES ARROCEROS (FONAPROARROZ).”

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO lo indicado en el Art. 27 inciso b) del Código Municipal. y secundada por Hazel Solís R, Oscar Ulate M, Juan Carlos Camacho E, Felix Martínez U, Miguel Alvarez B, Adilia Reyes C.

Debido a la Emergencia que se esta viviendo en el Caribe Norte, de nuestro hermano país Nicaragua, por la influencia del Huracán Eta.

POR LO TANTO MOCIONO, Solicitar al Concejo Municipal dar un voto de respaldo y solidaridad con la población afrodescendiente y población indígena por los momentos difíciles que pasan por los embates de dicho fenómeno natural.

Regidora Reyes Calero, sería un voto de apoyo de solidaridad, de oración del corazón, eso no solo da con ayudas si no también pidiendo a Dios, y no solo a Nicaragua si no también a Costa Rica. Me dice Hazel Solís que Tamarindo está inundado a causa de huracán.

Regidor Ulate Morales, Hacer extensiva para los vecinos de la parte sur de CR.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Ulate Morales, haciendo extensa las muchas de solidaridad hacia nuestros vecinos de la parte sur de nuestro país.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, presento moción para que se inicie el proceso de elección de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, MOCIÓN PARA QUESE ACUERDE INICIAR LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE UPALA

Con fundamento en los artículos 27.b. 173, 174, 175, 177 del Código Municipal; 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento sobre organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala se presenta moción para que se inicien los procesos de elección de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Upala para lo que se propone el presente acuerdo:

Considerando: Que es potestad del Concejo Municipal instar los procesos para la elección y nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Upala.

Considerando: Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala debe estar nombrado a mas tardar dentro de la primera quincena de diciembre de este año 2020.

Considerando: Que si bien es cierto existen disposiciones emanadas por el gobierno central, tendientes a que se prorroguen los plazos de nombramiento de asociaciones u órganos colegiados a efectos de evitar aglomeraciones, también es cierto que el Ministerio de Salud ha venido realizando un proceso de apertura de actividades colectivas como la apertura de centros religiosos, el regreso paulatino a los centros de trabajo, la apertura de fronteras etc. En esa línea, los gobiernos municipales, con fundamento en el principio de Autonomía y de la política pública denominada Costa Rica Trabaja y se Cuida, están facultadas para realizar actividades colectivas siempre que se guarden las medidas de distanciamiento y protección.

POR TANTO: Se acuerda:

1. Informar, vía publicación en las redes sociales de la municipalidad, por medio de avisos en la radio e invitación formal, a las organizaciones deportivas, recreativas y comunales para que dentro del plazo de treinta días naturales presenten propuestas que respeten los principios de igualdad y equidad de género para los nombramientos que se harán de la siguiente forma:

- a) Dos miembros de nombramiento directo del Concejo Municipal
- b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón
- c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

2. Mediante acuerdo en firme y con dispensa del trámite de Comisión, ordenar a la secretaría del Concejo Municipal, cursar invitación vía redes sociales de la Municipalidad, radio e invitación formal, a las organizaciones comunales, excepto las deportivas y recreativas del cantón, para que en fecha 4 de diciembre de 2020 a las cinco de la tarde, asistan a asamblea con la finalidad de conformar una terna, con los nombres y calidades de las personas que dichas agrupaciones consideran las más idóneas para la integración del comité cantonal de deportes y recreación de Upala, para la posterior elección por parte del Concejo Municipal.

3. Mediante acuerdo en firme y con dispensa del trámite de Comisión ordenar a la secretaría del concejo, cursar invitación a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, para que, en fecha 4 de diciembre de 2020 a las cinco de la tarde, asistan a asamblea con la finalidad de conformar dos ternas, con

los nombres y calidades de las personas que dichas agrupaciones consideran las más idóneas para la integración del comité cantonal de deportes y recreación de Upala.

4. Conformar la Comisión Observadora con la finalidad de fiscalizar la asamblea de organizaciones deportivas y recreativas y organizaciones comunales. Esta comisión deberá estar integrada por la presidenta del Concejo Municipal, la Alcaldesa Municipal, un miembro del Concejo Municipal, el presidente del Comité Cantonal de Deportes o por las personas que estos designen. La Comisión también deberá estar integrada por el Gestor Jurídico de la Municipalidad.

5. Que, a más tardar el 24 de noviembre de 2020, El Concejo Municipal, elija a sus representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

6. Que se hagan las gestiones necesarias para solicitar el préstamo de las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje a efectos de celebrar la Asamblea para conocimiento y elección de ternas de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, acto que deberá celebrarse el 4 de diciembre de 2020 a las cinco de la tarde.

7. Acordar Comunicar este acuerdo vía redes sociales, para lo que se considera iniciados los plazos este mismo día en atención al principio de publicidad que orientan las transmisiones en vivo que este Concejo viene realizando.

8. Los nombres de las personas electas con sus respectivas ternas deben ser notificadas a la secretaria del consejo a más tardar el día lunes 7 de diciembre antes de mediodía.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme la moción presentada por el Regidor Ulate Morales.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, CONSIDERANDO lo indicado en el Art. 27, inciso b) del Código Municipal: El Sr. Roberto Elizondo, miembro electo de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Upala, no aceptó su nombramiento y así se manifestó ante la dirección del Colegio Técnico de Upala. Además, se considera que, al no juramentarse, no tiene la investidura como tal.

POR LO TANTO, MOCIONO para que se valore la opción de nombrar a la Sra. Ilesia Meza Palacios como miembro de la Junta Administrativa del CTP de Upala, dicha postulación, fue manifiesto su interés y además es parte de la terna ofrecida por el CTP de Upala. Esta moción ha sido avalada por el Asesor Legal del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme aprobar la moción presentada por el Regidor Ulate Morales.

Por lo que, se nombra miembro de la Junta Administrativa del CTP de Upala a la Sra. Ilesia Meza Palacios.

ARTÍCULO 4)

Regidora Villavicencio Escamilla, Moción al Concejo Municipal de Upala por conformación del CCPJ y secundada por Hazel Solís R, Oscar Ulate M, Juan Carlos Camacho E, Felix Martínez U.

Considerando

1. Que bajo el Principio Constitucional de la Autonomía Municipal se otorga a los municipios la capacidad de decidir libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a su organización en el Cantón.

2. Que en cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en el último párrafo del artículo 49 del Código Municipal.

3. Que es competencia del Concejo Municipal la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven en los meses de octubre y noviembre de los años pares, iniciando sus labores el primero de enero del año impar, respetando el principio de paridad de género, así establecido por el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven.

4. Que es necesaria la convocatoria por parte del Concejo Municipal a las asambleas de los sectores de los colegios, organizaciones juveniles y religioso, así como el nombramiento del representante municipal y del

representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para la elección de sus respectivos representantes ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven del periodo que comprende el primero de enero del 2021 según lo establece el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven.

5. Que es competencia del Concejo Municipal reglamentar el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven según lo establece el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven.

6. Que siendo la Ley General de la Persona Joven reformada bajo la Ley N° 9735 denominada REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY N.º 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DE 2 DE MAYO DE 2002, LEY CONTRA EL ADUL TOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, que a partir del artículo único define que **“El comité cantonal de la persona joven definirá, de su seno, una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité cantonal de la persona joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la dirección de promoción social de la municipalidad en la cual se está circunscrito, una semana antes de la primera sesión del comité.”**

POR LO TANTO

Este Concejo Municipal de Upala acuerda:

Primero. Realizar el proceso de escogencia del Representante del Concejo Municipal, que a partir de la reforma a la Ley General de la Persona Joven bajo la ley N° 9735 ya no será el que presida, realizar una convocatoria abierta para que en el seno de una Sesión del Consejo Municipal se realice el nombramiento. Segundo: Realizar una publicación en la página de las redes sociales de la Municipalidad la convocatoria a participar en la escogencia del representante del Consejo Municipal con fecha limite 10 de noviembre de 2020 a entregar a la secretaría del Consejo.

Tercero: Establecer como requisitos sin violentar el derecho de la participación Activa, Participativa y Democrática de las Personas Jóvenes enviar de manera digital a la secretaría del Concejo Municipal una carta de interés, currículum y plan de acción.

Cuarto. Convocar la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala para el periodo que comprende del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2022. Celebrar las Asambleas de los sectores de Colegios del Cantón, Organizaciones Juveniles y el sector Religioso para el día Sábado 14 de Noviembre en el salón multiusos de Upala, en las siguientes horas: de 8:00a.m a 10:00a.m Asamblea de las Organizaciones Juveniles, de 10:00a.m a 12:00m.d Asamblea de los Colegios del Cantón, de 1:00p.m a 3:00p.m Asamblea del sector Religioso.

Se elaborará un cartel donde se invite al sector de las organizaciones juveniles el cual se publicará y dará publicidad. Se le enviará invitación por escrito dirigido a los directores de las instituciones referente al sector de los Colegios del Cantón.

Se elaborará un cartel donde se invite al sector de las iglesias el cual se publicará y dará publicidad.

Quinto. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala el nombramiento correspondiente al inciso d) del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N°8261, para el cual se debe elegir vía acuerdo de junta directiva y dirigirlo al Consejo Municipal de Upala a más tardar el Martes 10 de noviembre de 2020.

Sexto. Que para la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente del Concejo Municipal de Upala a las Asambleas de los Sectores se procederá con la respectiva juramentación de la nómina completa de las personas jóvenes que conformarán el Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo que comprende del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y se remitirá el respectivo acuerdo municipal al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Séptimo: Invitar al Directorio de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y notificar al correo presidencia.anpj@gmail.com / secretariaanpj@gmail.com y los tres miembros directivos en representación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y notificar al correo emmanuelmunozortiz@gmail.com para la participación de la Asamblea de Sectores de la conformación del CCPJ.

Octavo. Aprobar la Guía de Proceso de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Upala para lo cual quedará de la siguiente manera:

Proceso de elección

Artículo 1° - El consejo municipal de Upala designará a un Funcionario Municipal y dos Regidores como Comisión Especial del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala y tendrá como responsabilidad instruir a la administración municipal en todo el proceso de convocatoria y asambleas de los sectores.

Artículo 3° - La Comisión Especial designada por el Concejo Municipal se encargará de enviar las invitaciones a la Asamblea del Sector de los Colegios del Cantón con una antelación de ocho días previos a la asamblea de este sector, para que los Directores que por motivos de la pandemia nombren de forma directa los dos representantes de su institución según corresponda tomando en consideración la obligatoriedad de la paridad de género establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven. Este nombramiento se realizará por medio de una carta membretada, firmada por el director o directora y con el sello de la institución.

Artículo 4° - En la Asamblea del sector de organizaciones juveniles cantonales elegirán a dos representantes para conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala.

La Comisión Especial del Concejo Municipal abrirá el proceso de inscripciones de organizaciones juveniles de derecho para que nombren dos representantes de su organización tomando en consideración la obligatoriedad de la paridad de género establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y convocará a este sector por los medios que considere pertinentes. Este nombramiento se realizará por medio de una carta membretada, firmada por el representante legal o coordinador, la carta será requisito esencial para poder participar de la asamblea de este sector la cual deberá acreditarse por los representantes el día de la asamblea a la hora de firmar el acta de asistencia frente a la comisión designada del Concejo Municipal.

Artículo 5° - En la Asamblea del sector de organizaciones religiosas se elegirá a un representante para conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala, el Delegado del Concejo Municipal abrirá el proceso de inscripciones de organizaciones religiosas de derecho para que nombren dos representantes de su organización tomando en consideración la obligatoriedad de la paridad de género establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y convocará a este sector por los medios que considere pertinentes. Este nombramiento se realizará por medio de una carta membretada, firmada por el Padre o Pastor de la Iglesia y con el sello de esta si lo tuviere, la carta será requisito esencial para poder participar de la asamblea de este sector la cual deberá acreditarse por los representantes el día de la asamblea a la hora de firmar el acta de asistencia frente a la Comisión Designada del Concejo Municipal.

Artículo 6° - La Asamblea para cada sector solamente podrán participar las persona jóvenes entre los 12 y 35 años inscritas según las convocatorias realizadas por el Concejo Municipal a través de su Comisión Especial o bien la secretaría del Concejo Municipal anterior, según lo indica el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven son tres asambleas: Sector de los Colegios del Cantón, Sector de las Organizaciones Juveniles y el Sector de las Organizaciones Religiosas del Cantón y sus sesiones se realizará bajo la siguiente agenda:

a) Explicación por parte del Delegado del Concejo Municipal de las generalidades relativas al Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala

. b) Las tres Asambleas se convocarán en tres horas distintas en el orden que se indica en la presente moción. En estas se conocerán de las candidaturas y entre los miembros presentes se elegirá por mayoría simple a sus representantes ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven.

La Comisión designada del Concejo Municipal deberá velar que se respete la obligatoriedad de la paridad de género establecida en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven en la nómina general del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala, siendo cuatro miembros de un género y tres miembros del género contrario para un total de siete personas independientemente el sector que representen. La Asamblea dará inicio con las personas jóvenes representantes de cada sector presentes en el lugar y la hora que se les convocó, en caso de que no estén presentes ninguna persona se procederá a una segunda convocatoria quince minutos después de la hora convocada y en qué caso de que no se presente ningún representante de un sector se procederá a una nueva convocatoria de la asamblea respectiva.

c) En cada sesión de las Asambleas de los sectores se levantará el Acta. Además, el acta de la sesión deberá indicar:

1- Lugar, fecha y hora de inicio de la Asamblea del sector.

2- Nombre completo, cédula y número de teléfono de los representantes presentes (asistencia) con el nombre de la organización que representan con sus calidades y la respectiva firma de sus representantes.

3- Nombre completo y cédula de los candidatos, así como el nombre de la organización que representan y la cantidad de votos emitidos para cada uno.

4- Nómina de las personas jóvenes representantes que resultaron electos con sus datos personales y calidades de su organización.

Artículo 7° - Sobre las votaciones.

En el caso de que solo exista la cantidad de candidatos mínima para la representación del sector ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala se admitirá la votación por unanimidad, la cual consiste en que todos los presentes manifiestan su voto afirmativo por el o los candidatos únicos. En el caso de que existan más candidatos para la cantidad de puestos elegibles para el sector respectivo la elección se definirá por votación secreta, para lo cual los candidatos tendrán un espacio de hasta cinco minutos para presentarse ante los asambleístas del sector para solicitar su apoyo y presentar sus propuestas. Seguidamente se habilitarán urnas para votar en un papel diseñado por la administración municipal de Upala donde se escribirá el nombre de la persona candidata de la preferencia del asambleísta y en el caso que concierne se escribirán dos nombres. Cada persona candidata tendrá el derecho de nombrar un Fiscal para el conteo de votos y así garantizar la transparencia del proceso. La(s) persona(s) electa(s) se darán a conocer de forma inmediata ante los asambleístas y se consignarán en el libro de actas correspondiente los resultados de la elección.

En caso de empate y en los casos de las Asambleas de los sectores que elegirán dos espacios ambos quedarían electos automáticamente, pero en el caso de que tres o más candidatos empaten se deberá repetir la votación, en caso de persistir el empate en la segunda votación se procederá con la rifa con los papeles diseñados previamente por la municipalidad donde al azar se revolverán en una caja diseñada para tal efecto donde uno o dos papeles según sea el caso dirá la palabra “ELECTO” mientras los demás papeles estarán en blanco.

Artículo 8° - La Comisión Especial deberá presentar la nómina de las personas electas al Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala para el periodo que comprende del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022 ante el Concejo Municipal de Upala, así como el acuerdo del Concejo Municipal donde nombra al representante municipal, el acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala donde nombra su representante y el Libro de Actas de las Asambleas de los Sectores para proceder a la juramentación de las siete personas jóvenes en la sesión ordinaria siguiente a la Asamblea de los Sectores.

ARTICULO 9. QUE SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE APRUEBE EN FIRME.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme la moción presentada por la Regidora Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

El Sr. Wilson Espinoza C – Vicealcalde Primero en representación de la Sra. Alcaldesa, solicita espacio para que los representantes de Visión Mundial, expongan al Concejo Municipal, una propuesta que estaría beneficiando a parte de la población de este cantón, gestionando apoyo para impulsar el desarrollo económico.

Sra. Marilyn León – visión Mundial son muchos años que hemos realizado acciones con los niños, vamos a presentar la propuesta como plan de trabajo, una iniciativa en favor del desarrollo económico que va de la mano con las acciones de la Municipalidad.

Es una organización internacional estamos gracias a la colaboración de donantes costarricenses, no recibimos de internacionales.

Nuestra meta de trabajo para el 2021 – 2022 es impactar a nivel nacional 350 mil niños (as) de todo el país, se hace en 2 días, a través de plataformas virtuales de protección para la niñez, los niños deben de vivir en ambientes de armonía y sin violencia.

Trabajamos proyectos, en Siquirres, Desamparados y Upala en las comunidades, nos interesa trabajar con los donantes, empresa privada y gobiernos locales, para los niños más vulnerables de todo el país, en Upala hemos venido trabajando con los centros educativos, a partir de este año vamos a dar un giro de la propuesta, vamos a tener la oportunidad de atender a los niños en las oficinas (casas club) para los niños (as) estamos en el edificio que nos presta la Municipalidad, estamos con un cambio de infraestructura de remodelación, para que reciban talleres informativos, habilidades que necesitan para tener relación social, individual y productivo cuando crezcan.

Estamos trabajando en un espacio de actividades artísticas, tecnológico, vamos a tener esa oportunidad, cuando tengamos el espacio vamos a realizar una inauguración y los vamos a invitar, también haremos la modalidad virtual para niños (as), en ese sentido el proyecto va a trabajar la parte con niños.

Se quiere articular esfuerzos para apoyar actividades de habilidades, planeamos tener la parte de producción (huerta), esto es el trabajo que estamos haciendo la niñez.

Este es un apoyo directo a la niñez, además tenemos un proyecto con fondos de la unión europea en convenio con la caja, ministerio de salud, derechos sexuales de jóvenes vulnerables, (Upala, Guatuso, los Chiles y San Carlos) vamos a trabajar con adolescentes en esa área.

Sr. Adrián – visión Mundial, la seguridad alimentaria y desarrollo económico es lo que nos motiva este día de estar con ustedes, tuvimos una experiencia en Honduras y queremos implementarla con Upala, Los Chiles y Guatuso, hubo cambio y no se pudo continuar con la propuesta de años atrás, he estado trabajando con los compañeros del 2011 – 2015 estuvimos implementado la propuesta interesante.

Tenemos un cambio de director, estamos coordinando la propuesta de trabajo, me reuní con Eduardo Villegas él no está con nosotros, pero siempre está vinculado, Marilyn es la gerente de la zona y buscamos realizar un trabajo compartido para impulsar la propuesta de desarrollo.

Empezamos el trabajo 2002 – 2003 Upala, Los Chiles de seguridad alimentaria que no afectara a los niños en calidad de vida, y un proyecto de desarrollo económico, pretendemos que las familias de esos niños y niñas logren mejorar sus ingresos económicos, hace 22 días empezamos a buscar los grupos de la zona, con Otto estuvimos presentes en el Provenir ayudando con bombas, cuando buscamos los grupos y están autosostenibles, están constituidos en asociaciones, en cooperativas y están trabajando en función del proyecto comunitario.

Tratamos de indagar para saber dónde están los problemas, en los Chiles están anuentes (500 familias) tenemos por aquí otros grupos que se les apoyo con un proyecto del BID, un proyecto de leche, y hoy aún están trabajando.

Nuestra razón de ser es buscar el bienestar de los niños, lo que pretendíamos con el proyecto era mejorar el ingreso familiar, hubo familias que recibían 40 – 60 mil por mes y otros aumentaron de 300, 400 y hasta 500 mil colones, se mejoró los ingresos, pudieron acceder a la salud, educación y también en otras áreas. En la coyuntura que estamos viviendo dice que deberíamos de hacer un trabajo que acompañe un proceso de desarrollo que permita aprovechar la oportunidad a las familias, lo dice el banco mundial, se avecina una hambrona, se genera un 35% de desocupación en todo el mundo, ya estamos en CR con el 30% esto significa que se va a generar una patología social, la coyuntura del COVID lo vimos como una oportunidad, mañana estaremos en la Cruz, ya estuvimos con doña Yamileth ahora con ustedes y pronto estaremos en los Chiles.

La experiencia que tuvimos en Honduras es que aislado no se puede, tenemos que unirnos, la Municipalidad está pensando en lo mismo, tratamos de hacer causa común para resolver la problemática que tenemos. Identificamos un problema y es la necesidad de responder a una coyuntura mundial y nacional en términos de poder mejorar el ingreso familiar y evitar estos fenómenos y responder al estado nutricional de los niños y niñas y enfrentar el COVID y otros problemas.

Queremos darle la solución a los productores, que aumenten el valor en la cadena de su productividad, competitividad, ingresos y acceso al mercado, junto con una solución de seguridad alimentaria y nutricional.

El problema está en el mercado y en el capital de trabajo, proponemos tratar de hacer un esfuerzo mancomunado a nivel de la zona norte norte, donde unamos esfuerzos con los gobiernos locales y visión mundial implementar para que, unidos todos los productores, vincularlos a ellos con el mercado local, regional y nacional.

Queremos compartir la inquietud y buscar el apoyo de ustedes, Yamileth los puso que estamos nivelados y hay varios puntos que estamos coincidiendo.

Sr. Eduardo Villegas, Seguridad alimentaria se trabajará con familias más exigentes, tengan acceso y dispongan de alimento en todo momento. En ese sentido el modelo de cómo vamos a implementar seguridad alimentaria, esto no es novedoso, es básicamente establecimiento de un huerto mixto, ecosistema donde se libera energía y que esa se quede en el sistema, cultivos básicos, árboles frutales, maderables, animales.

Rescatar variedades criollas, sobre la base de grupos organizados en las comunidades, Dos Ríos, Los Chiles, Porvenir, ya tenemos experiencia interesante, cuando se introdujo el plátano en la zona, se cambió la forma de trabajo en el plátano, se vinculó el mercado esto generó una buena experiencia, lo que queremos es vincular al productor con el mercado.

Se quiere hacer el encadenamiento desde la siembra hasta el consumidor final, también ser productores de materia prima, dar un valor agregado. Con Coopeporvenir hicimos proyecto de patacones precocidos con la UCR – CITA, nos fuimos y no supimos que pasó.

Queremos fortalecer el conocimiento que se brinda, con redes de comunicación, tenemos contactos, hicimos un centro de acopio en Santa Cecilia, la idea es coordinar a través de la Municipalidad para que todas las instituciones tengamos un norte con el desarrollo económico y las exportaciones que nosotros no tengamos que salir. Debemos de fortalecer nuestra seguridad alimentaria y no ser dependientes.

Sr. Adrián – Visión Mundial, la estrategia ya está instalada, está en las comunidades, ahora es apalancar ese trabajo, a través de grupos organizados jurídicamente para hacer una masa más fuerte y fortalecer toda la cadena de valor.

Tenemos una propuesta presentada al BCIE, es una idea productiva, ya tuvimos un crédito con ellos, ahora tenemos la oportunidad de un centro de acopio (fondos no reembolsables), tenemos contactos con el IICA ver como vinculamos, de momento estamos haciendo una línea de base, para saber que tienen los grupos identificados con capacidad instalada y como necesidades.

Regidor Ulate Morales, Esas casas club, esos niños ya están identificados o hay posibilidades para extender la participación en esas casas club?.

Me imagino que son sumamente dinámicas, no sé si dentro de esas actividades han pensado enriquecer un poco las áreas cognitivas, que involucramiento hay de parte de los entes, sicopedagogos, psicólogos o si ya visión mundial tiene una base.

Sra. Marilyn – Visión Mundial, la casa club estaría dirigida a los 830 niños que participan del programa y no quiere decir que todos vayan por un tema de capacidad, tenemos que abrir con todas las medidas impartidas por el Ministerio de Salud, el enfoque se le quiere dar es mas en habilidades para la vida, relacionamiento social y la parte psicológica, se espera que atienda una psicóloga, y la parte artística, tecnológica o idiomas ya que no se cuenta con esa oferta para los niños.

Tenemos la intención de traer a las universidades con la UNA que esta con educación, dar ese refuerzo académico, podríamos analizar la propuesta y ver la referencia de centros educativos para que los rezagados puedan a nivelarse en el aprendizaje, es una buena propuesta.

Regidor Ulate Morales, con el proyecto de seguridad alimentaria y huertas, esto va enfocado a familias algo similar a lo del colegio.

Sr. Eduardo Villegas, es con familias organizadas, fundamental mente es eso que se hizo ahí, a veces nos hace falta mucho dinero para hacer más, es más que todo compartir entre vecinos, es básicamente generar alimento para estas familias y si son buenos, se conecta con el desarrollo económico porque van a necesitar vender.

Regidor Ulate Morales, también escuche sobre centros de acopio en el ámbito alimenticio?

Sr. Eduardo Villegas, la experiencia que tenemos, se financió con BCIE un centro de acopio en la Cruz – Santa Cecilia, para sacar empacado arroz, frijoles. Lo que queremos es ayudar al productor, es dar esta posibilidad a los productores, hasta podría darse una marca.

Regidor Ulate Morales, va de la mano con la propuesta de desarrollo económico, es importante fomentar una alianza con Visión Mundial.

Regidora Villavicencio Escamilla, es un programa enriquecedor para el cantón, están enfocados en hacer uso de la capacidad instalada, pero también existen familias organizadas en sus trabajos, algunos necesitan un apoyo mínimo o familias individuales, veo el enlace con INDER, CNP, MAG, como poder ayudar a capacitarlos con encadenamiento y mercadeo.

Sr. Adrián – Visión Mundial, no tenemos ahorita todos los recursos administrativos ni financieros para decir que vamos a dar tanto a los cantones, tenemos un departamento de mercadeo para plantear proyectos a nivel nacional e internacional, con el INDER, estamos tratando de ver como unimos esas fuerzas.

Otros retos de gente organizada, pero que ya tienen organización, posibilidad de acompañar a esos otros grupos, la estructura que tenemos es; Marilyn – iniciativa nueva que esperamos apoyos puntuales, pero esta con proyectos de la unión europea, un ingeniero, también Eduardo Villegas que sea parte de este equipo a él no le estamos pagando pero queremos que sea apoyo en la parte técnica, aquí venimos con la idea de poder organizar nuevos grupos para dar un salto más significativo en la zona.

Para arrancar me apoye en Marilyn y en Villegas, con las capacitaciones ya tenemos ofrecimiento, pero estamos haciendo una línea de base, para obtener un diagnóstico.

Regidor Martínez U, hace años recibí capacitaciones de visión mundial y siento que nos sirvieron, tuve la oportunidad de estar en Pérez Zeledón y fue muy importante, y eso me sirvió a mí y a mi familia.

Síndico Olger Sánchez, veamos la oportunidad, don Adrián dice que la institucionalidad funciona y puede ser cierto cuando hay claridad a donde ir, visión mundial tiene habilidad para proponer, para construir propuestas, cuando veo que la alcaldía viene hablando ahora se junta con esto, y veo la oportunidad de amarrar recursos y veo que se puede encadenar.

Regidora Reyes Calero, agradecer la visita, le han dado mucho a Upala, la Municipalidad tiene su convenio con ustedes.

Sr. Wilson Espinoza C, hace 15 días nos expusieron el proyecto en la Alcaldía y doña Yamileth dijo que quería traerlo al Concejo, ellos hoy están exponiendo el proyecto, esto es el inicio, vamos a abrir espacios con otras instituciones.

1:20 p.m. se reinicia a las 2:30 p.m. Eloísa Ruiz no está presente a la hora de reiniciar la sesión, ingresa pasados los 15 minutos. A las 02:30 p.m. ingresa a sesión a la Alcaldesa – Sra. Aura Yamileth López Obregón.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 0605 11 2020 con fecha del 03 de noviembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de recurso extraordinario en contra del acuerdo tomado en el Art. 6, Cap. III, Acta No. 037 – 2020, de sesión ordinaria del martes 20 de octubre de 2020, Acuerdo No. 000206.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda acoger el recurso extraordinario presentado por la Alcaldesa Municipal, por lo que, este Concejo resuelve dejar sin efecto dicho acuerdo para los fines en los que fue tomado.

ARTÍCULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 0607 11 2020, con fecha del 03 de noviembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita acuerdo de sesión extraordinaria para el 20 de noviembre de 2020, a las 09:00 a.m. en el Salón de Eventos del INA de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme aprobar la solicitud presentada por la Administración Municipal, mediante oficio DAMU 0607 11 2020.

Por lo que, se programa sesión extraordinaria para el 20 de noviembre de 2020, a las 09:00 a.m. la cual se estará llevando a cabo en el salón de eventos del INA.

TEMAS

- Presentación de unidades productivas impulsadas por la UNA en el Cantón.
- Presentación a topógrafos de Upala de la nueva reglamentación del INVU.

Se solicita realizar el proceso de publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

ARTÍCULO 4)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 0608 11 2020, con fecha del 03 de noviembre de 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Convenio de Cooperación Inter Institucional entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de Upala, se remite para estudio, aprobación y autorización para la firma del convenio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, veto a la Ley de pesca de arrastre, hemos recibido acuerdos de otras municipalidades, por lo que, los invito a leer la ley, provoca algún tipo de daño, es necesario, Puntarenas crece todos los días y hay gente que la pasa muy mal, la pesca de este estilo no es tan mala pero traería un alivio a muchas personas.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, conversando con un grupo de personas del cantón, me hablan de la poca fiscalización en construcciones que hay (permisos de construcción), hemos hablado de la necesidad de inspectores, pero he escuchado la poca fiscalización por parte de la Municipalidad, cada vez que se construye son recursos que se pierden, y eso es importante controlarlo.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, hay una queja de personas de Quebradón de Upala, queja de grupos de carros que consumen parte del derecho de vía, en esa recta hay un taller de venta de chatarra y eso limita

el acceso de personas que transitan por esa ruta (ciclistas), esa fue una problemática que me dijeron y dije que lo iba a traer para que la alcaldesa nos ayude a gestionar con el ente competente (CONAVI).

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, en las últimas reuniones que he tenido y con la visita de la vicepresidenta de la república, deberíamos de tener un empoderamiento del concepto Zona Norte Norte, aquí cuando se habla de zona Norte es San Carlos, nosotros somos **zona norte norte**, cómo hacemos para que esa identidad realmente refleje en lo que somos nosotros, pero si estamos debajo del ala de San Carlos no vamos a crecer, hay posibilidad de crecer y con eso se nos limita, dicen que se ayuda mucho a la zona norte.

Sra. Aura Yamileth López O, como upaleños definiendo mi zona como zona norte norte, aquí nosotros somos 3 hermanos Upala, Los Chiles y Guatuso, nos toca a nosotros como gobierno local y a la ciudadanía, por no ser consciente de donde somos, a veces hasta nosotros mismos nos avergonzamos, como alcaldesa sé que unidos es mejor, desde que llegue he buscado la cercanía de los hermanos vecinos, íbamos para los Chiles, la Alcaldesa Ilse de Guatuso y mi persona a conversar sobre la importancia del centro de transferencias, pero por la situación del Huracán Eta se suspendió la gira.

Con todo este proceso que se ha dado estos días, nos unimos con estas conversaciones de la casa presidencial, y esperaría para que sea un primer acercamiento, los 3 cantones son más fuertes y por eso es importante para unirnos, Upala ocupa de los otros cantones para ser fuertes.

Con el Consejo Territorial se propone proyectos importantes para la zona norte norte, si Upala lo necesita me voy a integrar, a nosotros no nos beneficia mucho lo que llega a San Carlos, creo que debemos de tener claridad.

ARTÍCULO 5)

Regidora Villavicencio Escamilla, hay una situación con las juntas de educación que la Municipalidad no les ha depositado el dinero que corresponde a la ley 7552, la consulta se le hizo a Randall Rodríguez Tijerino, el MEP tiene una certificación de la cantidad de estudiantes y eso se pasó desde julio a la Municipalidad y ellos están esperando esos recursos, ellos necesitan hacer uso de esos recursos.

Sra. Yamileth López Obregón, eso hay que depositarlo antes de que termine el curso lectivo.

Sr. Juan Amador Arley, eso es de lo del impuesto de bienes inmuebles, conversé con Alberto Villalobos y me dijeron que la información no se había enviado del MEP, sin embargo, le dije que lo hiciera con la información del año anterior.

Regidora Villavicencio E, me dijeron que a finales de julio se envió la información a la municipalidad.

Sr. Juan Amador Arley, eso está para hacerse el traslado, pero ahorita lo que tenemos es información del año anterior sería importante que nos envíe la información. Yo haría la consulta.

Regidor Camacho Espinoza, hay gente de sodas y librerías que han querido suspender las patentes y que están en centros educativos, que pueden hacer ellos para que no tengan que pagar esas patentes, ya que, no están haciendo uso de ellas.

Sr. Juan Amador Arley, para suspender debe de acogerse a la reforma de código municipal, puede hacer la suspensión, pero pagar estar al día.

Regidor Camacho E, en este momento que están suspendidas las escuelas y colegios (clases en centros educativos) y ahora la basura es muy poca ellos pagan la recolección institucional, ellos decían que, si se puede bajar, porque en todo el año no se ha sacado esa cantidad de basura.

Sr. Juan Amador Arley el código municipal es claro y nos limita.

ARTÍCULO 6)

Regidora Villavicencio Escamilla, otra situación es con las patentes que tienen en los centros educativos como sodas, librerías, y las juntas de educación tienen que estar pagando eso, esa una duda que tienen las juntas de educación.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, lo de patentes hasta donde entiendo no pueden dejar de pagar a menos que la suspendan.

ARTÍCULO 7)

Liseth Vega López, hace lectura del oficio No. oficio MSCCM – SC – 1469 – 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, dirigido a los Concejos Municipales de la zona norte, Asunto: Invitación a reunión para el sábado 07 de noviembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, según oficio MSCCM – SC – 1469 – 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos.

Enviar una representación del Concejo Municipal a reunión en la Cámara de Ganaderos de San Carlos, en Platanar de Florencia, el 07 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m. TEMA: Elaboración de una propuesta regional que incluya el pensamiento y necesidades que se viven en la región.

Regidores (as) que asisten: Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Oscar Ulate M.

Por lo que, se solicita el pago de viáticos y transporte respectivo, saliendo de la Municipalidad a las 08:00 a.m.

ARTÍCULO 8)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, no voy a asistir a la reunión a San Carlos porque para ese día está la reunión en Guatuso, de seguimiento a acuerdos con la Vicepresidenta de la República, y es por eso que le solicitaría a Miguel Alvarez Bravo y a la Regidora Adilia Reyes Calero que me acompañen, ya que, ellos han estado en las reuniones anteriores, también nos ha estado acompañando Juan Amador Arley, él también estaría asistiendo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, autorizar la participación de los regidores (as): Adilia Reyes C, Miguel Alvarez C, en la reunión que se estará llevando a cabo en el cantón de Guatuso, el 07 de noviembre de 2020.

Los Regidores Alvarez Bravo y Reyes Calero, estarán acompañando a la Sra. Alcaldesa a reunión con la Vicepresidenta de la República y demás funcionarios del Poder Ejecutivo.

Se autoriza además el pago de viáticos y el transporte para dicho traslado.

ARTÍCULO 9)

Regidor Ulate M, tenemos la situación del grupo de mujeres artesanas de Quebradón, ellas tienen un local ahorita pero qué tipo de patente o facilidades podríamos ofrecerles a ellos, darles un permiso que tipo de posibilidades podemos ofrecerles para que puedan ejercer la venta de artesanías.

Sr. Juan Amador Arley, si es un puesto de toldo si es así se da un permiso temporal definido, y se está renovando, deben de pagar algo mínimo, por lo general son montos pequeños

ARTÍCULO 10)

Regidor Camacho Espinoza, hay maquinaria que está en los ríos de Bijagua, reforzando puentes, pero hay queja de los vecinos que esa maquinaria, relacionado con el puente que va hacia Bijagua, el puente quedó hundido, esta gente no lo reportó, la maquinaria dañó los caminos en varios sectores, hundieron alcantarillas, en el sector donde está el camino que reparó la CNE también se dañó, los vecinos han estado llamando hasta con la ADI Bijagua, si la Municipalidad o la UTGV fiscaliza los trabajos de la CNE?, anteriormente se ponía un fiscal y llamaban, en este momento hay quejas, lo que quieren es ver si

la municipalidad o la UTGV puede ayudar o fiscalizar, es maquinaria pesada y por donde pasan dañan y que fiscalicen que terminen los trabajos.

Sra. Jerlin Villalobos Marín – UTGV, eso estaba a cargo del compañero Fabián de Obras Fluviales del MOPT, Juan Carlos renunció probable este esta semana en la zona, les podría dar los contactos de rolando o Fabián para que le ayude.

ARTÍCULO 11)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, el compañero Camacho me había solicitado que la maquinaria que estaba en Bijagua hiciera algunos trabajos, y pedí que le ayudaran, hoy él me dijo que no atendieron la solicitud de la comunidad del Retiro, la comunidad está molesta, me gustaría respuesta del porque no se atendió si estaba la maquinaria ahí.

Sra. Jerlin Villalobos Marín – UTGV, la programación que tenía la maquinaria era 2 semanas y en Bijagua por condiciones estuvo 4 semanas, la mandamos a la Rejoya y a la cuesta de los Hueveros (solicitud de Jorge Mario – 2do. Vicealcaldes y de Juan Amador Arley), también de San José de Upala ya me reclamaron, porque no ha llegado la maquinaria en la fecha establecida, no es que no queremos es por un tema de programación, tocaría esperar la siguiente ronda, si es solo back hoe podríamos buscar la forma de ayudarle.

ARTÍCULO 12)

La Presidencia cierra la sesión siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
